ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1750/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 813/2012, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS DE LÍNEAS DE AUTOAYUDA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LOCALIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ, CON PROVISIÓN TOTAL DE MATERIALES, A LA FIRMA EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA.

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE Nº 813/2012, para Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Localidades de los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, con provisión total de materiales, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1526/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta N° 154/2012 de fecha 25 de octubre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 31874 de fecha 11 de octubre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A - ESTESA, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 813/2012, a la firma Empresa de Servicios Técnicos S.A. – ESTESA, para Ejecución de Trabajos de Mejoras de Líneas de Autoayuda en Media y Baja Tensión en Localidades de los Departamentos de San Pedro y Canindeyú, con provisión total de materiales, según el siguiente detalle:

   - Subproyecto 1: Asentamiento Ara Verá 1 y 2, 8 de Diciembre, Colonia Estrellita, Vierci Cué, Aña Rete 1, Quiindy, Kiray – Distrito de Lima, Gral. Resquín, Ypehú – Departamentos de San Pedro y Canindeyú.

   por un monto total de G 1.663.421.350 (un mil seiscientos sesenta y tres millones cuatrocientos veintiún mil trescientos cincuenta guaraníes), IVA incluido.

   - Subproyecto 2: Santa Rosa, Campesino I, María Auxiliadora Kokueré, San Antonio Kokueré, Sagrada Familia, San Rafael, 15 de Agosto – Distrito de Choré – Departamento de San Pedro.

   por un monto total de G 1.534.263.900 (un mil quinientos treinta y cuatro millones doscientos sesenta y tres mil novecientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General